

**Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar**  
**Secretaria Ejecutiva del IEPC**  
**P R E S E N T E.-**

En cumplimiento al artículo 143, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones y en virtud de que el primero de noviembre de 2023 dio inicio el Proceso Electoral Local en el Estado de Durango, entendiéndose las funciones sustantivas y adjetivas de este proceso electoral local son responsabilidad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en donde también le corresponde regular las encuestas y sondeos de preferencias electorales que sobre esta elección son publicadas por medios impresos.

El presente reporte semanal tiene el propósito de reportar a la Secretaria Ejecutiva del IEPC el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Elecciones, mediante el cual se establecieron las normas específicas para la regulación de encuestas electorales en México.

En cumplimiento a los artículos 213 y 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en términos de lo establecido en el Reglamento de Elecciones; se presenta el reporte semanal sobre la publicación de encuestas que tienen por objeto dar a conocer preferencias electorales sobre la elección de Diputaciones Locales, que corresponde al periodo del **01 al 07 de febrero de 2024**.

Los reportes se presentan en cumplimiento a las especificaciones que se precisan en el artículo 143 fracción II del Reglamento de Elecciones, en donde Comunicación Social o el área correspondiente, lleva a cabo el monitoreo de encuestas sobre preferencias electorales relativas a la elección local en Durango, en donde los siguientes medios impresos y digitales fueron los que se monitorearon durante el lapso de tiempo en mención:

No.	Medio impreso	Publicaciones Detectadas
1	Periódico Órale que Chiquito	0
2	Periódico El Siglo de Durango	0
3	Periódico El Sol de Durango	0

No.	Medio digital	Publicaciones Detectadas
1	Periódico Contexto	0
2	Periódico Victoria de Durango	0
3	Periódico El Siglo de Torreón	0
4	Periódico Contacto Hoy	0

Luego de realizar el monitoreo correspondiente se le informa que durante el período comprendido del **01 al 07 de febrero de 2024** el área de Comunicación Social, **no detectó encuestas y/o sondeos de opinión** que tienen como fin dar a conocer preferencias electorales en lo que respecta a Diputaciones Locales, bien a preferencias electorales referentes al Proceso Electoral Local 2023-2024.

Quedo a sus órdenes para cualquier queja y/o aclaración.

**ATENTAMENTE**

Victoria de Durango, Dgo., a 07 de febrero de 2024.

  
**Lic. Felipe Correa Muro**  
**Jefe de Departamento de Comunicación Social**

C.c.p. Archivo.

Elaboró	MCLC
Revisó	FCM